



PROVINCIA DE MISIONES
MINISTERIO DE GOBIERNO

REGISTRO PROVINCIAL
DE LAS PERSONAS

2026 - "Año de la concientización y abordaje de las enfermedades poco frecuentes, de la prevención de consumos problemáticos y adicciones, del uso responsable de la tecnología, de la innovación en la chacra y de las democracias inteligentes". -

ANEXO I

SOLICITUD DE RECTIFICACIÓN DE DATOS

LEY N° 26.743 – Decreto 476 / 2021

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 28 de enero de 2026. -



**DIRECCIÓN GENERAL
REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS
POSADAS – PROV. DE MISIONES**

S / D

La persona que suscribe, con D.N.I. N° **30.861.362**, de nacionalidad **Argentina**, con domicilio en: **CALIFORNIA 1378 PH, BARRACAS** en **CABA**, solicito a Ud. la RECTIFICACION DEL ACTA DE NACIMIENTO registrada bajo el N°: **98** Folio: - , Tomo: **1** del año **1984** de la Oficina Delegación del Registro Provincial de las Personas de la localidad de **SAN IGNACIO, Provincia de Misiones.** -

Expresando mi voluntad de ejercer la opción regulada por los artículos 3°, 4°, 5° y 6° de la Ley de Identidad de Género N° 26743, rectificando el sexo y cambio de nombre de pila en el acta de nacimiento, debiendo registrarme a partir de la presente con los siguientes datos:

Nombres: **LUCERO JAZMÍN**

Apellido: **CABAÑAS**

Género: **NO BINARIO**

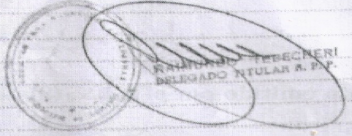
(COMPRENDE BINARIO / NO BINARIO / INDETERMINADO / NO ESPECIFICADO / INDEFINIDO / NO INFORMADO / AUTOPERCIBIDO / NO CONSIGNADO / OTRA ACEPCIÓN CON LA QUE PUDIERA IDENTIFICARSE)

Dejo constancia que me encuentro en pleno conocimiento de lo establecido en los artículos 3° y 9° del Decreto N° 476 / 2021, los cuales disponen:

ARTÍCULO 3°.- Establécese que todas aquellas personas nacionales cuyas Partidas de Nacimiento se expidan en el marco de la Ley N° 26.743 en las que se consigne una opción para la categoría "sexo" que no sea "F" –Femenino- o "M" –Masculino-, o bien si el mismo no se hubiere consignado, podrán solicitar que en la zona reservada al "sexo" en los Documentos Nacionales de Identidad, y en los Pasaportes Ordinarios para Argentinos, se consigne la letra

MARIA ELENA LEQUAZA
Firma Autorizada
Registro Provincial de las Personas

<u>CABANAS</u> <u>Yolanda</u>	REDACTO <u>ella</u>	ACTA Nº <u>98 d. I.</u> En <u>San Ignacio</u> - Depto. de <u>San Ignacio</u> Provincia de Misiones, a <u>24</u> de <u>Abril</u> 19 <u>84</u> Ante mí Oficial <u>Público Autorizado</u> Delegado, don <u>Gerónimo CABANAS-QUIÑONES</u> M.I. Nº <u>92.251.883</u> Domiciliado <u>6 de Roca Misiones</u> DECLARA: Que el día <u>veintitres</u> mes <u>Abril</u> año mil novecientos <u>ochenta y cuatro</u> hora <u>18.45</u> lugar <u>San Ignacio Mnes</u> NACIO una criatura del sexo <u>Femenino</u> constatada por <u>médico Dr.</u> <u>Heberto E. Valdovinos</u> recibió el nombre de <u>Yolanda</u> APELLIDO <u>CABANAS</u> su padre <u>Gerónimo</u> <u>Cabanas-Quinones</u> nacionalidad <u>Paraguaya</u> M.I. Nº <u>92.251.883</u> su madre <u>Nicolasa Ferreyra</u> nacionalidad <u>Argentina</u> M.I. Nº <u>12.635.879</u> Ficha Identificatoria Nº <u>30.861.368</u> Leída este acta, la firman conmigo <u>EL declarante.</u> <u>Esquivas</u>
----------------------------------	------------------------	--



02_100212000099-002359

ES COPIA FIEL

Maria Elena Leguizamón
MARIA ELENA LEGUIZAMÓN
Firma Autorizada
Registro Provincial de las Personas



REGISTRO PROVINCIAL
DE LAS PERSONAS

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MISIONES

2025 - "Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la Lucha contra el Abuso, la Violencia en Todas sus Formas, los Ciberdelitos, por la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la Concientización y Promoción de la Funga Misionera"

Hoja Adicional de Firmas

Referencia: el presente documento es COPIA FIEL de su original.

Con la sola firma de la autoridad o funcionario que lo emite quedan cumplidos todos los tramites de legalización, conforme Ley I N°7 (antes Decreto N°404/68), Decreto N°2068/98 y Ley N°25506 y sus modificatorias. -

Documento emitido por el S.I.R. (Sistema Integral de Registro)

Datos de actas relacionadas:

Tipo de Acta: NACIMIENTOS - Acta: 98 - Tomo: 1 - Folio: - - Año: 1984 - Delegación: SAN IGNACIO Misiones.



Validá estos datos aquí

Firmado digitalmente por: SOSA
Eloisa Araci
Fecha y hora: 04.12.2025 09:27:04

*“2026 “Año de la concientización y +
abordaje de las enfermedades poco frecuentes, de la
prevención de consumos problemáticos y adicciones, del
uso responsable de la tecnología, de la innovación en la
chacra y de las democracias inteligentes”*



Posadas,

**SEÑORA DIRECTORA GENERAL DEL
REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS**

**Y VISTOS: el EXPTE Nro. 168- A- 2026 Caratulado:
“CABAÑA LUCERO JAZMIN S/ LEY 26743 CABAÑAS LUCERO JAZMIN”.-**

A fs. 02 se presenta por nota del Registro de las Personas de la Provincia de Buenos Aires ante esta Dirección General; el titular de **DNI N° 30.861.362**, solicita la rectificación de “SEXO y NOMBRE”, en la inscripción de nacimiento que obra en ACTA N°98 - TOMO I -AÑO 1984, de la Delegación de RPP, San Ignacio, Provincia de Misiones, expresando su voluntad de registrarse con los siguientes datos conforme a lo establecido en el art 6 Ley 26.743: **Nombre: “LUCERO JAZMIN”, Apellido: “CABAÑAS”; SEXO: “NO BINARIO”;**

A fs. 03 se adjunta acta de nacimiento a nombre de **YOLANDA CABAÑAS DNI N° 30.861.362**, figurando como padres biológicos el Sr. GERONIMO CABAÑAS QUIÑONES la Sra. NICOLASA FERREYRA, DNI 12.635.879 inscripto en la Delegación de OBERA 1RA Provincia de Misiones.-

A fs. 05 adjunta copia de DNI N° ° **30.861.362**, a nombre de **YOLANDA CABAÑAS:**

Que con la documental acompañada por el presentante se cumplen con los requisitos que exige la normativa vigente.-

Que en consecuencia esta Asesoría no tiene observaciones que formular correspondiendo hacer lugar a lo solicitado a fs. 01 y 02, salvo mejor criterio, disponiéndose una nueva inscripción de nacimiento ajustándola a los cambios solicitados a fs. 01 y a lo dispuesto por los artículos de la Ley 26.743/12.

Así opino

ASESORIA LETRADA DEL R.P.P.

DR. NATALUCCI F. NICOLAS
Firma Autorizada
Reg. Provincial de las Personas



**"2026 "Año de la concientización y +
abordaje de las enfermedades poco frecuentes, de la
prevención de consumos problemáticos y adicciones, del
uso responsable de la tecnología, de la innovación en la
chacra y de las democracias inteligentes"**

Posadas, 02 de Febrero de 2026.

DISPOSICION Nro. 250/26

Y VISTOS: el EXPTE Nro. 168- A- 2026

Caratulado: "CABAÑAS LUCERO JAZMÍN S/ LEY 26743 CABAÑAS LUCERO JAZMÍN" Y:

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 02 se presenta por nota del Registro de las Personas de la Provincia de Buenos Aires ante esta Dirección General; el titular de **DNI N° 30.861.362**, solicita la rectificación de "**SEXO y NOMBRE**", en la inscripción de nacimiento que obra en **ACTA N°98 - TOMO I -AÑO 1984, de la Delegación de RPP, San Ignacio, Provincia de Misiones**, expresando su voluntad de registrarse con los siguientes datos conforme a lo establecido en el art 6 Ley 26.743: **Nombre: "LUCERO JAZMÍN", Apellido: "CABAÑAS"; SEXO: "NO BINARIO";**

QUE debe procederse a la rectificación registral requerida por encontrarse acreditados los extremos legales exigidos por la Ley 26.743 en su artículo sexto, mandatos constitucionales y tratados internacionales de Derechos Humanos, que protegen y garantizan la dignidad humana y el derecho a la identidad;

QUE la Dirección General del Registro de las Personas debe establecer los mecanismos para implementar y garantizar la plena vigencia de los derechos que contiene la normativa respecto al reconocimiento y debido respeto a la verdadera identidad de las personas que solicitan la rectificación de datos en sus actas de nacimiento;

QUE esta Dirección General en el marco del art 13 de la Ley 26.743 que dice: "*Toda norma, reglamentación o procedimiento deberá respetar el derecho humano a la identidad de género de las personas. Ninguna norma, reglamentación o procedimiento podrá limitar, restringir, excluir o suprimir el ejercicio del derecho a la identidad de género de las personas, debiendo interpretarse y aplicarse las normas siempre a favor del acceso al mismo*"; el Dictamen de esta Asesoría Letrada

compartido con este Departamento Jurídico y Legalizaciones hace lugar a lo solicitado y considera se confeccione la respectiva Acta de Nacimiento registral nueva; todo ello conforme lo señalado por el Articulado de la Ley 26.743 y normativas concordantes;

POR ELLO:

LA DIRECTORA GENERAL DEL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS

D I S P O N E:

ARTICULO 1: INMOVILICÉSE, por nota marginal el **ACTA N°98 - TOMO I -AÑO 1984, de la Delegación de RPP, San Ignacio, Provincia de Misiones**, disponiéndose se labre la nueva partida con los datos solicitados; conforme las facultades administrativas determinadas por la Ley 26.743.-

ARTÍCULO 2: ORDENASE la inscripción de una nueva partida de nacimiento a nombre del solicitante con los cambios requeridos y ajustándola a los siguientes datos recibidos **Nombre: "LUCERO JAZMÍN", Apellido: "CABAÑAS"; SEXO: "NO BINARIO";**

ARTÍCULO 3: ORDENASE, la **expedición** de una nueva partida de Nacimiento al solicitante con los cambios requeridos y ajustándola a los siguientes datos recibidos: **Nombre: "LUCERO JAZMÍN", Apellido: "CABAÑAS"; SEXO: "NO BINARIO";**

ARTICULO 4: NOTIFIQUESE, a la parte interesada, Registro Nacional de las Personas y Secretaria del Registro Electoral de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 10 de la Ley 26.743. - del RPP Delegación de **SAN IGNACIO**, Provincia de Misiones a los efectos de su cumplimiento.-

ARTICULO 5: COMUNÍQUESE, oportunamente por Departamento Despacho del RPP, a la Delegación de **SAN IGNACIO**, Y oportunamente a la Dirección del Registro Civil de la Provincia de Misiones a los efectos de su cumplimiento.-

ARTICULO 6: REGISTRESE, Comuníquese, cumplido, oportunamente **ARCHIVESE.-**

ECHEVERRIA Firmado digitalmente por
Paula Brigida ECHEVERRIA Paula Brigida
Fecha: 2026.02.02
12:04:45 -03'00'

Elida Scherer



RAIMUNDO TEBECHERI
DELEGADO TITULAR R.P.P.

CABAÑAS

Yolanda

REDACTO

Elc.

ACTA Nº 987-I En San Ignacio - Depto. de San Ignacio -

Provincia de Misiones, a 24 de Abril 1984. Ante mí Oficial Público Autorizado

Delegado, don Gerónimo CABAÑAS-QUIÑONES

♂ M. I. Nº 92.251.883. Domiciliado Edor Roza Misiones

DECLARA: Que el día veintitrés mes Abril año mil novecientos ochenta y cuatro hora 17.45 lugar San Ignacio Mnes

NACIO una criatura del sexo Femenino constatada por médico Dr.

Heberto E. Valdovinos recibió el nombre de

Yolanda

APELLIDO CABAÑAS su padre Gerónimo

Cabañas-Quñones nacionalidad Paraguaya ♂ M. I. Nº 92.251.883

su madre Nicolasa Ferreyra nacionalidad Argentina

♂ M. I. Nº 12.635.879 Ficha identificatoria Nº 30.861.362

Leída esta acta, la firman conmigo EL declarante

Scherer



RAIMUNDO TEBECHERI
DELEGADO TITULAR R.P.P.

Art. 9. Confidencialidad. Solo tendrán acceso al Acta de Nacimiento o si nacía quienes cuenten con autorización del titular o con orden Judicial.

Viene del Folio: nº 49. Acta: nº 98.

Corresponde a la Disposición: nº 250/2.026. R.P.P. de fecha 2 de Febrero de 2.026. que tiene relación con el Expte. nº 168 - A - 2.026. Cuya parte Dispositiva dice: ARTICULO: Primero: INMOVILICÉSE, por nota marginal el Acta: nº 98 - Tomo: nº I - Año: 1984 en el R.P.P. San Ignacio. Provincia de Misiones, disponiéndose se se labre la nueva partida con los datos solicitados conforme las facultades administrativas por la ley: 26.743. ARTICULO: Segundo: ORDÉNASE la inscripción de una nueva partida de nacimiento a nombre del solicitante con los cambios requeridos y ajustándola a los siguientes datos recibidos. Nombre: "Lucero Jazmin". Apellido: "Cabañas". Sexo: "no Binario". ART: 3º, 4º, 5º y 6º de Forma. Firmado: Doctora Paula Brigida Echeverría. Directora General del R.P.P. hay un sello Posadas Misiones, 3 de Febrero de 2.026. Acta: Nueva: nº 16 - Tomo: I - Año: 2.026. San Ignacio - Misiones. - Móvil - Interior.



VIVIANA C. N. CASTILLO
Nº de Dato / Despacho
Registro Provincial de las Personas



Registro Provincial de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA

1	16	2026
TOMO	ACTA	AÑO

NACIMIENTO

En SAN IGNACIO, MISIONES - MÓVIL INTERIOR
 República Argentina, a 05 de FEBRERO
 de 20 26. Yo, Oficial Público de este Registro Civil inscribo el NACIMIENTO de
LUCERO JAZMÍN D.N.I. N° 30.861.362

CABAÑAS

LUCERO
JAZMÍN

Sexo NO BINARIO nacido el 23 de ABRIL de 1984
 a las 17:45 horas, en SAN IGNACIO, MISIONES
 Hijo de GERÓNIMO CABAÑAS QUIÑONES
PARAGUAYO Doc. Ident. 92.251.883
 y de NICOLASA FERREYRA ARG Doc. Ident. 12.635.879
 Apellido CABAÑAS
 Según certificado de DR. HEBERTO E. VALDOVINOS
 Declarante _____ Doc. Ident. _____
 Domicilio _____ Obra en virtud de DOY FE DE

LO EXPRESADO ANTERIORMENTE



JUAREZ PAULA ANDREA
 Jefa
 Registro Civil